

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

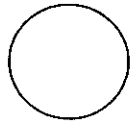
Número de Acta Nº 316/23.

Carpeta Nº 666.048/23

Tipo de Contratación: LICITACION PUBLICA

Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA QUIROFANOS DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

1. A fs. 1/7 la Unidad Quirófano formula Solicitud de Pedido Nº P03/2023, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, requieren la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA QUIROFANOS para cubrir necesidades por el término de SEIS (6) meses, con destino a la Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, con las especificaciones técnicas correspondientes.
2. La provisión requerida no registra emisión de Orden de Compra anterior que sirva como antecedente en lo que respecta a dos (2) años anteriores; dejándose constancia que la presente solicitud emana de una anterior cuyos renglones resultaron desiertos de cotización, tramitados oportunamente por Carpeta Nº 636.123/22.
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir cotizaciones a título referencial a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición Nº 14/Ob.S.B.A./12, a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
4. A tal efecto, se adjunta presupuesto recibido a fs. 28/29 de las firmas EXPOSICIÓN ALBERDI DE RUBEN BENIGNI y CARE-QUIP ARGENTINA DE TARGET MEDICAL S.A.; y precios tomados de internet sobre el renglón Nº 3 (MESA DE TRABAJO) según fs. 51/52, y sobre fs. 53 se desprende cuadro comparativo de valores que el total promedio estimativo del gasto ascendería a un importe total de \$ 1.564.160,40.
5. A fs. 40/47 se elabora el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares.
6. Que, a fs. 49, obra Dictamen Nº 181/23, emitido por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones para plantear respecto del proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Condiciones Particulares Pliego Técnico obrante a fs. 40/47.
7. A fs. 54 la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública.
8. Mediante Resolución Nº 254/Ob.S.B.A./23, se resolvió autorizar el llamado a Licitación Pública referente a la ADQUISICION DE MATERIAL PARA QUIROFANOS; con destino a la Unidad Quirófano del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente y aprobó el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 40/47, que rigió el procedimiento vigente.
9. La Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 66/70, recibiendo las ofertas hasta el día 27/06/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA Nº 135/23, recibiendo DOS (2) propuestas, pertenecientes a las firmas EXPOSICION ALBERDI DE RUBEN BENIGNI y DEL VECCHIO JUAN JOSE, según fs. 71/92.
10. La firma EXPOSICION ALBERDI DE RUBEN BENINGNI, estableció como forma de pago 30 DÍAS F.P.F., no ajustándose a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió el presente llamado.
11. A a fs. 95, se requirió asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 97 por el Dr. Carlos Brancato – Jefe de Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza, cada una de las ofertas presentadas.
12. Ésta Comisión de Pre-adjudicaciones, aconseja pre-adjudicar mediante Acta Nº 207/23 la presente provisión según el siguiente detalle:
 - a) Declarar desierto de cotización el renglón Nº 1.
 - b) Descartar la oferta presentada por la firma DEL VECCHIO JUAN JOSE, en los renglones 2 y 3, por considerar lo ofertado precio excesivo respecto del estimado en la presente.
 - c) Descartar a la firma EXPOSICION ALBERDI DE RUBEN BENINGNI, renglón Nº4, por no ajustarse a las condiciones de pago establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - d) Dejar sin efecto el llamado a licitación pública efectuado a fs.93.
 - e) Autorizar un tercer llamado a LICITACION PUBLICA, con actualización de valores estimativos, previa intervención de la Unidad Quirófanos y Consejo de Administración del SDJM, a fin de ratificar o rectificar la solicitud de pedido obrante a fs.2/3.
13. En Resolución Nº 374/Ob.S.B.A/23, de fecha 19 de Julio de 2023, la Presidencia declara desierto de cotización el renglón nº 1; deja sin efecto el llamado a Licitación Pública efectuado a fojas 93, y autoriza un nuevo llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA QUIROFANOS; con destino a la Unidad Quirófano del Sanatorio Dr. Julio Méndez, con actualización de valores estimativos, previa



intervención de la Unidad Quirófanos y Consejo de Administración del SDJM, a fin de ratificar o rectificar la solicitud de pedido obrante a fs.2/3.

14. A partir de ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 117/121, recibándose las ofertas hasta el día 30/08/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 193/23, recibándose UNA (1) sola propuesta, perteneciente a la firma ROYAL DOOR S.R.L., según fojas 121/128.
15. A fs. 130 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 132 por el Dr. Carlos Brancato – Jefe Unidad Quirófanos del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

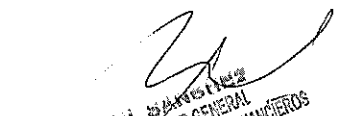
- a) Pre adjudicar a la firma ROYAL DOOR S.R.L., por ser único oferente, ajustarse técnicamente a lo solicitado, conforme al siguiente detalle:

R.N	FIRMAS	MOTIVO	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ANULADO	Se descarta la firma ROYAL DOOR S.R.L., por no ajustarse a lo solicitado, ser de menor tamaño (ofrece igual medida en RENGLON N°1 QUE EN EL RENGLON N° 2), de acuerdo a lo expuesto por el asesor.	---	---	---
2	ROYAL DOOR S.R.L.	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	3	\$ 73.664,80	\$ 441.988,80
3	DESIERTO	-----	---	---	---
4	ROYAL DOOR S.R.L.	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado.	2	\$ 121.074,80	\$ 363.224,40
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 805.213,20

MBR/mjar.



Dra. María Belén Rubio
Dirección General de Compras y Contrataciones
Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires



RAJIL SAKETINER
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.